



DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID N° 5351-50-LE14 "TINTAS, MASTER, TONER Y OTROS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, MULTICOPIADORAS, SEP"

VALLENAR,

23 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 2670


VISTOS:

1. El Memo N° 9 de fecha 10.04.2014 de Encarga de Adquisiciones SEP a Coordinador General SEP.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 87 de fecha 09 de Mayo del 2014.
3. El Acuerdo de Concejo N° 77 de fecha 30.04.2014, en Sesión Extraordinaria N° 2 del 30.04.2014.-
4. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
5. Decreto Exento N° 3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
6. Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
7. La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
8. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-50-LE14 "TINTAS, MASTER, TONER Y OTROS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, MULTICOPIADORAS, SEP".
2. Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5351-50-LE14 "TINTAS, MASTER, TONER Y OTROS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, MULTICOPIADORAS, SEP".
3. Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-50-LE14 "TINTAS, MASTER, TONER Y OTROS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, MULTICOPIADORAS, SEP", en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FABIAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA DE VALLENAR

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones SEP
- Secretaria SEP
- Oficina de Partes Municipal /
CTT/NFR/CG/ICGL/LRV/GFF/gff